

SANTA CRUZ, 25 de Enero de 2023.

**VISTOS** :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
5. Memorandum N°04, de Señor Alcalde de la Comuna de Santa Cruz.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
7. Términos de Referencia
8. Documento "SEMINARIO DE CAPACITACION" de Consultores y Capacitación (CONSULCAP).
9. Se adjunta Certificado de Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio) que posee **Registro de Propiedad Intelectual N°2023-A-98** de la propiedad de Obra Literaria (conferencia) Titulada "SEMINARIO AVANZADO DE ACTUALIZACION DE COMPRAS PUBLICAS", cuyo titular es CONSULTORES Y CAPACITACION, emitido por el Departamento de Derechos Intelectuales.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir el servicio de capacitación "Seminario Avanzado en Compras Públicas" e inscripción al mismo.
2. Que, por "Vistos" N°5, el Señor Alcalde de la Comuna de Santa Cruz de fecha 18 de enero 2023, señala las observaciones realizadas por la unidad de control interno, que hace indispensable entregar las herramientas necesarias a nuestros funcionarios municipales, con la finalidad que puedan desarrollar de una manera óptima sus labores en materias de compras publicas
3. Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
4. Se adjunta Certificado, de **Registro de Propiedad Intelectual N°2023-A-98**, de la Obra Literaria (conferencia) Titulada "SEMINARIO AVANZADO DE ACTUALIZACION DE COMPRAS PUBLICAS".
5. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

**DECRETO** :

- 1.- **APRUEBESE**, los términos de referencia.
- 2.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **CONSULTORES Y CAPACITACION LTDA. (CONSULCAP)**, Rut: **76.015.313-3**, por un monto de **\$2.030.000 exento de impuesto**, por el servicio de capacitación "Seminario Avanzado en Compras Públicas" e inscripción al mismo.
- 3.- **CARGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.11.002.001.001.
- 4.- **EMITASE** la Orden de Compra.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL**

**WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)